

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN EN LA VENTANILLA ÚNICA ECUATORIANA
Institución	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Descripción	Trámite orientado a emitir la autorización de licencias de importación para las entidades públicas para la exoneración de tributos al comercio exterior cuando no haya el producto o servicio en el país, se lo realiza a través de la Ventanilla Única Ecuatoriana del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.
¿A quién está dirigido?	<p>El servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP, han considerado como beneficiarios para el trámite "Autorización de Licencias de Importación en la Ventanilla Única Ecuatoriana" a las entidades contratantes parte del Sistema Nacional de Contratación Publica.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Licencia de importación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Registro de solicitud de Licencia de Importación a través de Ventanilla Única Ecuatoriana - VUE. <hr/> <p>Requisitos Específicos: Es necesario adjuntar en la Ventanilla Única Ecuatoriana - VUE los documentos según al tipo de importación realizado por la entidad contratante.</p> <p><u>"Certificado de Producción Nacional - VPN"</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Factura comercial original firmada.2. Contrato firmado con el proveedor internacional u orden de compra firmada.3. Oficio de la autorización emitida por el SERCOP.4. Documento Resultado de Manifestaciones de Interés (código VPN). <p>Nota: revisar Art. 6 y Art. 8 RGLOSNC</p> <p><u>"Contratos Financiados con Préstamos o Cooperación Internacional"</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Factura comercial original firmada2. Contrato firmado con el proveedor internacional u orden de compra firmada.3. Convenio internacional con organismos multilaterales; contrataciones de

gobierno a gobierno; u, organismos internacionales de cooperación.

Nota: revisar Art. 2 LOSNCP

“Régimen Especial”

Giro específico del negocio

1. Factura comercial original firmada.
2. Contrato firmado con el proveedor internacional u orden de compra firmada.
3. Resolución de Giro Específico del Negocio.

Nota: revisar Art. 143 RGLOSNC

Listado de productos por código CPC, exentos del proceso de verificación de producción nacional y su autorización. (R.I.-SERCOP-2023-0001), (R.I.-SERCOP-2022-0010), (R.I.-SERCOP-2019-0009)

1. Factura comercial original firmada.
2. Contrato firmado con el proveedor internacional u orden de compra firmada.
3. Resolución administrativa de la entidad justificando el uso del CPC.

Medicamentos

1. Factura comercial original firmada
2. Contrato firmado con el proveedor internacional u orden de compra firmada.
3. Autorización del ARCSA.

Nota: revisar Art. 127 RGLOSNC.

Embarques parciales por VPN –.

1. Factura comercial original firmada.
2. Contrato firmado con el proveedor internacional u orden de compra firmada.
3. Oficio de la autorización emitida por el SERCOP.
4. Documento Resultado de Manifestaciones de Interés (código VPN).

Nota: revisar Art. 6 y Art. 8 RGLOSNC

“Resolución de Emergencia”

1. Factura comercial original firmada.
2. Contrato firmado con el proveedor internacional u orden de compra firmada.
3. Resolución de emergencia.
4. Autorización de importación por resolución de emergencia del SERCOP.

Nota: revisar Art. 308 RGLOSNC

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al sistema de la Ventanilla Única Ecuatoriana <https://ecuapass.aduana.gob.ec/>
2. Ingresar la información requerida por el sistema (datos de importador, exportador, tipo de moneda, partida arancelaria, lugar de destino, entre otros)
3. Adjuntar los documentos solicitados por la Ventanilla Única Ecuatoriana, según el tipo de importación.
4. Recibir autorización del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**Canal Virtual:**

Ventanilla Única Ecuatoriana <https://ecuapass.aduana.gob.ec/>

Base Legal

- [395 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública](#). Art. Art. 10 Numeral 6.
- [588 Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública](#). Art. Art. 4.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Control de Producción Nacional

Correo Electrónico: produccion.nacional@sercop.gob.ec

Teléfono: 02 2440050

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	124
2026	04	0	116
2026	03	0	111
2026	02	0	103
2026	01	0	115

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	111
2025	11	0	129
2025	10	0	136
2025	09	0	131
2025	08	0	85
2025	07	0	84
2025	06	0	70
2025	05	0	128
2025	04	0	82
2025	03	0	98
2025	02	0	95
2025	01	0	129
2024	12	0	88
2024	11	0	119
2024	10	0	98
2024	09	0	101
2024	08	0	107
2024	07	0	90
2024	06	0	76
2024	05	0	100
2024	04	0	120
2024	03	0	83
2024	02	0	89
2024	01	0	101

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	99